

Multa por estacionar en el carril de circulacion.

Escrito por valyrai - 15/01/2015 01:00

Hace unos dias me denunciaron por aparcar en el carril de circulacion. Se trata de una pequeña plazoleta que no estoy segura si es espacio privado o es espacio privado de uso publico. Los vecinos del edificio dicen que es espacio privado, porque todas las mejoras y limpiezas en la plaza lo hacen ellos con dinero de la comunidad. Estuve intentando averiguar si es privado o no, pero de momento nada, no se a quien recurrir, mañana hare un escrito a Gerencia Municipal de Urbanizmo.

http://foro.preguntasfrecuentes.net/images/fbfiles/images/IMG_1666.jpg

Como se ve en la foto en el centro hay aparcados dos coches, es casi siempre asi y nunca multan. Este dia en el centro estaba aparcado solo mi coche, lo justo por el centro con lo que cumplia con la anchura de 3 metros por todos los lados. Como se puede ver en la plaza no hay ni marcas ni señales de prohibido.

La sorpresa fue cuando vi la denuncia con importe de 200 euros. Comentando el caso con los vecinos y portero estan todos indignados y consideran que la multa es injusta, porque el coche no molestaba para nada a la circulacion.

Estoy pensando en recurrir la denuncia, porque opino que la plaza no es un carril de circulacion, y cumple con la distancia necesaria para que los demas coches puedan pasar. Me gustaria saber opiniones.

Gracias de antemano, aunque sea por leerlo.

Re: Multa por estacionar en el carril de circulacion.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/01/2015 09:55

Para recurrir tendrías que demostrar que se trata de un espacio privado de una comunidad de vecinos.

Sino no creemos que prospere, ya que aunque se permita el paso al resto de los coches se trataría de zona pública no dedicada a parking.

De todas formas puedes consultar con alguna empresa especializada en recursos que puedes ver en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/09/02/empresas-quitanmultas-%C2%BFcomo-recurrir-multas/>

Salu2 y ánimo
